

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (228) de 2025	Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción a la Doctora DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, la Doctora **DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.670.683 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Calidad, según certificación No. 541 de fecha dos (02) de mayo de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Calidad se encuentra vacante de manera definitiva en virtud de la renuncia presentada por la Dra SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ, la cual fue aceptada a partir del día dos (02) de mayo de 2025.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario a la Doctora **DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.670.683 expedida en Bucaramanga, en el empleo de ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Calidad, con una asignación mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$8.993.696) M/CTE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (228) de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción a la Doctora DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO"	Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la Doctora DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO, a la oficina de Talento Humano y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 05 MAY 2025


JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General 
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (A) 
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza – Asesor Talento Humano 
Elaboró: Lina Rios – Secretaria (e) 

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 541 - 2025	Página 1 de 1

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que la Doctora **DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.670.683, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 del 15 de marzo de 2023 *"Por la cual se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales"* para ser nombrada en el empleo de Asesor, Código 105, Grado 02, de Libre Nombramiento y Remoción.

Expedida en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.


JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
 Asesor Grado 01
 Grupo Talento Humano



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander,
 Colombia